

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31271 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 990/2.020 por Auto de fecha 18 de septiembre de 2020 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Basset Overseas Ibérica, S.L., CIF B-82254814, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 470 del TRLC).

Madrid, 18 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200041764-1